



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00506429-UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud de reintegro presentada por la Sra. Daniela Trinchieri (Leg. 43277), nodocente de esta Facultad, referida a gastos por movilidad para realizar tareas presenciales en la Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría General de esta Facultad;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16, OHCS 05/13 y RR-2021-68-E-UNC-REC;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el reintegro de \$1.897,28 (Pesos Un Mil Ochocientos Noventa y Siete con 28/100) a la Sra. Daniela Trinchieri (Leg. 43277), nodocente de esta Facultad, por gastos de movilidad para realizar tareas presenciales en la Facultad, según comprobantes presentados en orden 4 del expediente de referencia.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea atendido con fondos de Recursos Propios disponibles en la Dependencia.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

